

Informe sobre la Integración de la Población Extranjera en el Mercado Laboral Español

RESUMEN



Informe sobre la Integración de la Población Extranjera en el Mercado Laboral Español

RESUMEN





Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

© Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Madrid, 2023

Autores:
Ramón Mahía Casado y Eva Medina Moral

Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
Calle María de Guzmán, 52, tercera planta. 28003 Madrid
Correo electrónico: oberaxe@inclusion.gob.es
Web: <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>

NIPO: 121-23-004-2

Diseño y maquetación: Solana e Hijos, A.G., S.A.U.

La información y opiniones contenidas en este documento son responsabilidad de sus autores/as y no necesariamente reflejan la posición oficial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Índice de contenido

1. Objetivo y marco analítico	6
2. Metodología	7
2.1. Fuentes	7
2.2. Conceptualización de la población extranjera	7
3. Integración I: Acceso al empleo. Datos agregados de población, población potencialmente activa y actividad	9
3.1. Población Total	9
3.2. Población Potencialmente Activa	10
3.3. Población Activa y Tasas de Actividad	12
4. Integración II: Características del empleo extranjero	15
4.1. Tasas de Ocupación agregadas	15
4.2. Tasas de Paro agregadas	20
4.3. Ocupaciones y Actividades	22
4.4. Relaciones laborales (calidad del empleo)	27
5. Integración III: Características de la población extranjera desocupada	33
5.1. Distribución sectorial y ocupacional (parados con empleo previo)	33
5.2. Situación del desempleado (Beneficiarios de prestaciones, cobertura de las prestaciones)	34
6. Conclusiones	36

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Distribución provincial de la Población Potencialmente Activa (PPA) nacida en el extranjero % sobre la PPA Nacional (Izquierda) y % sobre la PPA provincial (Derecha)	12
Ilustración 2: Tasa de Ocupación por Niveles de Educación Máximo Alcanzado	19
Ilustración 3: Diferencias por Tramos de Edad en Tasa de Paro Españoles - Extranjeros	21
Ilustración 4: Diferencias por Tramos de Edad y Educación en Tasas de Paro Españoles - Extranjeros	22
Ilustración 5: Ocupados con máximo nivel de formación. Ocupación (Nivel de Cualificación)	23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tasas de actividad. Detalle por tramos de edad y nacionalidad	13
Tabla 2: Tasas de Ocupación. Detalle por tramos de edad y nacionalidad	16
Tabla 3: Concesiones de Residencia por Arraigo	17
Tabla 4: Parados y Tasas de Paro. Españoles - Extranjeros	20
Tabla 5: % de Empleados en Ocupaciones Elementales según Nivel de Formación	24
Tabla 6: Situación Profesional de Ocupados. Comparación Españoles - Extranjeros	25
Tabla 7: % de Empleados en Ocupaciones Elementales en los distintos Sectores de Actividad	27
Tabla 8: Calidad en el Empleo. Comparación Españoles – Extranjeros	29
Tabla 9: Calidad en el Empleo para empleados con menor trayectoria laboral	31
Tabla 10: Calidad en el Empleo para los empleados con menor trayectoria laboral	32

Objetivo y marco analítico

El análisis de la integración laboral de la población extranjera es especialmente pertinente en nuestro país en tanto que el fenómeno inmigratorio español iniciado al comienzo de la década de los 2000 tiene, precisamente, un origen íntimamente ligado a la evolución económica y del mercado de trabajo. Transcurridos más de 20 años desde este inicio cabe preguntarse cuál es actualmente el nivel de integración de los trabajadores inmigrantes, qué causas explican la situación presente y qué camino queda por recorrer a futuro para mejorar la convergencia de la fuerza laboral nativa y extranjera.

Existe una amplia y variada literatura académica con relación a la conceptualización precisa del término “integración”. Es igualmente intensa y relevante la discusión sobre los distintos “modelos de integración”, especialmente cuando esta integración se explora desde una perspectiva amplia que englobe dimensiones culturales, de relaciones sociales, o de participación ciudadana y política. Aún siendo plenamente conscientes de la complejidad y la relevancia del marco conceptual, este informe no explorará específicamente esta cuestión; en este sentido, **la integración laboral se analizará desde una perspectiva simple, limitándonos a cuantificar las similitudes y diferencias entre la situación de la fuerza laboral nativa y la extranjera**. Entendemos que esta comparación, aún con todas sus limitaciones, ayudará a diagnosticar el grado de integración en el sentido más natural del término: la igualdad de oportunidades y condiciones laborales.

Para esta comparación utilizamos un catálogo de indicadores relacionados con tres dimensiones que entendemos constituyen la integración laboral: el acceso al empleo, las condiciones de trabajo y la situación de desempleo. Estas tres dimensiones se alinean claramente con los tres capítulos en torno a los que se estructuran los 20 principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS)¹: la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, la igualdad de condiciones de trabajo justas y la protección e inclusión social.

¹ https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf

Metodología

2.1. FUENTES

Dado que el estudio expuesto en este texto se centra en la inserción laboral, se han tratado de utilizar fuentes específicamente orientadas al análisis del mercado de trabajo. En este sentido, siempre que sea posible se ha tratado de usar el marco muestral de datos homogéneo en los microdatos de la Encuesta de Población Activa del INE. A esta fuente principal se han añadido, no obstante, algunas otras fuentes de información secundaria².

2.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

A la hora de determinar la condición de “extranjero” podemos utilizar el país de nacimiento o la nacionalidad actual de las personas. Cuando se trata de analizar el marco de integración de la población extranjera en España, resulta normalmente más interesante referirse a la población extranjera “de origen”, es decir, a la nacida en el extranjero, que a la población con “nacionalidad extranjera”. La razón estriba en que, en los últimos años, muchos extranjeros de origen han adquirido la nacionalidad durante su estancia en España. Aunque es cierto que gozar de la nacionalidad española puede suponer un notable cambio en ámbitos concretos del proceso de integración y participación ciudadana, no sucede lo mismo así en muchos otros; desde el punto de vista de la economía laboral las características que definen a los trabajadores extranjeros son más homogéneas si se atiende al lugar de origen que al estatus legal.

En este sentido, en el caso de la Encuesta de Población Activa, es habitual considerar como extranjeros con nacionalidad extranjera y también al colectivo denominado población “española y doble nacionalidad”, en lugar de asimilar estos últimos a los “españoles”. Los datos según nacionalidad son fácilmente consultables en los informes y bases de datos del INE; sin

² Estadística de Migraciones. (INE) Estadísticas de la Secretaría de Estado de Migraciones (Observatorio Permanente de la Inmigración). Estadísticas de Afiliación y Alta de Trabajadores (Seguridad Social). Encuesta de Presupuestos Familiares (INE). Estadísticas de Prestaciones por Desempleo (Servicio Público de Empleo Estatal). Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes (INE)

embargo, si se desea utilizar el criterio de país de nacimiento (más aún si se desea cruzarlo con la nacionalidad) deben usarse necesariamente los microdatos. Para que nos hagamos idea de la importancia relativa de estos matices, pueden observarse en esta tabla los pesos relativos de los 5 colectivos que, bien por nacionalidad, bien por lugar de nacimiento, podrían eventualmente considerarse como extranjeros. Utilizando el criterio de la nacionalidad extranjera y doble nacionalidad estaríamos observando cuatro de estos colectivos. Dos de ellos serían inequívocamente extranjeros desde el punto de vista analítico: los extranjeros por nacionalidad que además han nacido fuera de España (4,7 millones, 61% del total) y las personas con doble nacionalidad que nacieron en el extranjero (1,2 millones, 16% del total), entre los que probablemente se encuentre el grueso de extranjeros de nacimiento nacionalizados como españoles que, al tiempo, han podido conservar su nacionalidad.

Junto a estos dos grupos, los más importantes, estaríamos también considerando otros dos colectivos algo más "difusos" en cuanto a su denominación de extranjeros pero que, en todo caso, no afectan demasiado al análisis de la integración laboral por concentrarse en tramos de población potencialmente no activa:

- Los extranjeros por nacionalidad nacidos en España (542 mil), entre los que probablemente hay muchos niños de padres extranjeros que aún no se han nacionalizado, hipótesis probable dado que el 87% de personas en este colectivo son menores de 16 años.
- Las personas con doble nacionalidad que nacieron en España (260 mil personas), entre los que probablemente se encuentren de nuevo menores que, en este caso, han optado a la doble nacionalidad (por tenerla sus padres) o por no estar sus padres aún nacionalizados (de nuevo el 76% de estos son menores de 16 años).

Integración I: Acceso al empleo.

Datos agregados de población, población potencialmente activa y actividad

Antes de abordar el análisis de la integración en términos de acceso al empleo, conviene una mínima comparación de las poblaciones de referencia, extranjera y española. Por ello resulta especialmente interesante realizar una primera exploración, aún de forma agregada, de los principales datos referidos a la población general extranjera, la población en edad laboral (potencialmente activa) así como la población activa y sus tasas de actividad. No es nuestro objetivo realizar una extensa descripción de la población extranjera residente en España sino detenernos de forma preliminar en aquellos aspectos que más pudieran condicionar el análisis de su integración laboral.

3.1. POBLACIÓN TOTAL

La población nacida en el extranjero representa, en términos de la Encuesta de Población Activa, alrededor de 6,7 millones de personas³ lo que supone el 14,3% de la población total. Considerando exclusivamente el criterio de la nacionalidad, la población con nacionalidad extranjera, independientemente de su lugar de origen, descendería a los 5,2 millones en tanto que la población con doble nacionalidad agrega los restantes 1,5 millones que estamos consideramos en nuestro análisis como extranjeros. La nacionalización es, obviamente, un hito en términos de integración y un deseo que muchos inmigrantes tratan de materializar iniciando los trámites tan pronto reúnen las condiciones exigidas. En los últimos 8 años⁴ más de un millón de personas han logrado la nacionalidad española (unas 135.000 anuales) y no se trata, en su mayoría, de personas nacidas en España: un 82,5% de estas personas nacionalizadas no han nacido en nuestro país.

³ EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021. Población con Nacionalidad Extranjera más población con Doble Nacionalidad.

⁴ Serie 2013 - 2020 para la que el INE ofrece información homogénea a fecha de elaboración de este informe. Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes. INE

En términos agregados, el grupo más relevante por país de nacimiento es, con diferencia, el de aquellos nacidos en Sudamérica o algún país de Centro América y el Caribe (46%). Los extranjeros procedentes de países de la UE27 suponen un 22% y el tercer colectivo en orden de importancia lo forman aquellos que tienen nacionalidad africana (18%). La heterogeneidad con relación al lugar de origen condiciona igualmente la heterogeneidad en materia de integración algo que debe tenerse en cuenta a la hora de analizar esta materia. Por un lado, **no todos los extranjeros pueden considerarse "migrantes económicos" en tanto que algunos de ellos no proceden de países en vías de desarrollo o subdesarrollados, como es el caso de buena parte de los procedentes de países UE27.** Por otro lado, los regímenes de residencia y autorización de trabajo son también diferentes dependiendo del país de origen como sucede, por ejemplo, en el caso de los extranjeros comunitarios cuyo marco administrativo se distingue notablemente del denominado régimen general; como se explicará más adelante, este marco administrativo condiciona de forma muy importante las posibilidades y los ritmos de integración de la población extranjera.

Dado que el objetivo global del informe apunta a la integración de los extranjeros, conviene recordar que no todos los extranjeros viven en España desde hace el mismo tiempo. Parece lógico pensar que la integración laboral está condicionada al tiempo de residencia y no sólo por razones obvias asociadas a un mejor conocimiento del entorno socio laboral sino porque para muchos extranjeros, el estatus administrativo - laboral, está ligado al tiempo de permanencia, no sólo en lo que se refiere a las renovaciones contempladas en el régimen general, sino también en lo referente a las posibilidades de regularización por el procedimiento de arraigo. **Más de la mitad de los extranjeros (54%) residen en España desde hace más de 13 años, casi uno de cada 3 reside desde hace más de 18 años y un 8% lleva más de 24 años de residencia.** En el extremo opuesto, un 6% de los extranjeros lleva menos de un año en España y casi uno de cada 4 (23%) menos de 4 años.

3.2. POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA

En términos de análisis del mercado laboral interesa especialmente la población en edad potencialmente activa, es decir, mayor de 16 años y menor de 65, dado que una mayor o menor población en "edad laboral" condiciona en buena medida las tasas de actividad y/o ocupación. **La proporción de extranjeros en este tramo de edad potencialmente activa es del 78%, sustancialmente por encima del 63% que suponen esas mismas cohortes poblacionales en el caso de la población nacida en España.** La relativa juventud de los extranjeros que han ido llegando cada año a España explica estas diferencias demográficas a lo que hay que sumar una mayor fecundidad de las mujeres nacidas fuera de España (la media de hijos por mujer es de 1,31 para las mujeres nacidas en el extranjero frente a los 1,05 de las nacidas en España⁵). La proporción de hombres y mujeres en el tramo de edad potencialmente

⁵ Encuesta de Fecundidad 2018 (INE)

activa difiere cuando se comparan españoles y extranjeros. Mientras que en el caso de los nacidos en España la población potencialmente activa está distribuida equitativamente entre hombres y mujeres (50,5% de hombres), la población potencialmente activa nacida en el extranjero está levemente feminizada (52,7% de mujeres). El proceso de feminización de la población nacida en el extranjero se inició hacia el año 2008 y se observa consistentemente hasta el 2018, especialmente en las edades activas más jóvenes (entre los 20 y los 40 años).

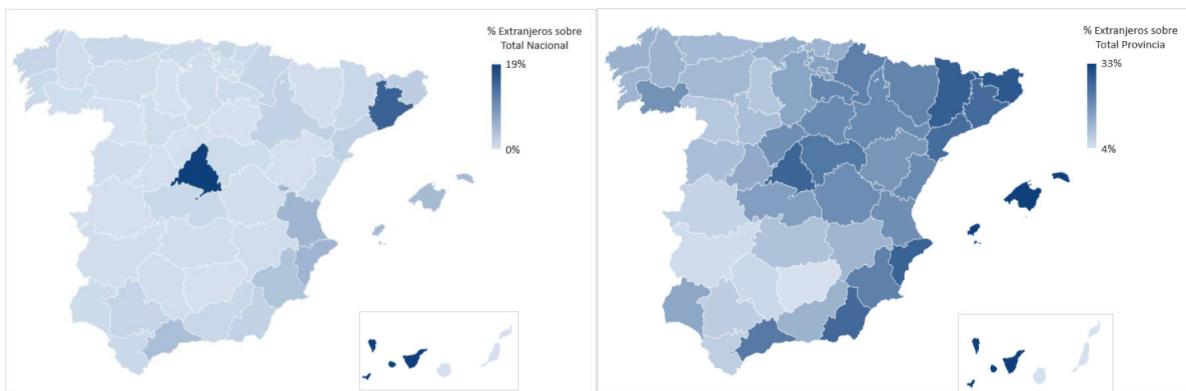
A diferencia de la población nacida en España, la estructura relativa por género de la población extranjera depende de algunos factores muy dinámicos que determinan la distinta proporción de hombres y mujeres que entran cada año en nuestro país o que lo abandonan por motivos de re-emigración y retorno. Así, por ejemplo, la composición de género en términos de flujos de entrada y salida se deben al desigual impacto diferencial en el empleo extranjero masculino y femenino asociado con fases de crecimiento económico y recesión. El ejemplo prototípico es el del trabajo doméstico, intensamente feminizado, que sirvió de "sector refugio" en los años de la crisis 2008-2014 en contraste con el desplome del empleo en el sector de la construcción, intensamente masculinizado. En sentido contrario, durante la crisis asociada a la pandemia por COVID-19, que afectó muy notablemente al empleo doméstico, la proporción de mujeres extranjeras cayó muy notablemente reduciéndose desde el 50% de principios de 2019 al 46% de principios de 2021⁶.

La distribución geográfica de la fuerza laboral extranjera es acentuadamente heterogénea en España. Esto supone un condicionante importante a la hora de analizar la integración laboral de la población extranjera en la medida en que las características del mercado laboral y la salud económica de los distintos territorios no afectarían, por igual, a la población española que a la nacida en el extranjero. En términos relativos al total nacional, la población potencialmente activa extranjera se encuentra intensamente localizada en pocas provincias. **En sólo 5 de ellas⁷ se ubica de hecho el 50% de la fuerza laboral extranjera y en sólo dos de ellas, Madrid y Barcelona, se concentra más de un tercio del total (35%).** En términos relativos a cada una de las provincias, el peso de los extranjeros fluctúa desde un exiguo 4% en Jaén hasta el máximo del 33% en las Islas Baleares. Esta desigual concentración es consecuencia de varios factores. De un lado, la inmigración tiende a concentrarse en términos generales en aquellos lugares con mayores oportunidades de empleo o que concentran las actividades especialmente vinculadas con una mayor demanda de empleo de características habituales entre la fuerza laboral extranjera. Adicionalmente, las propias redes de inmigrantes previamente establecidas en algunos territorios generan dinámicas de atracción de nuevos migrantes desequilibrando aún más la distribución territorial.

⁶ Datos de la Estadística de Migraciones del INE referidos a la proporción de mujeres en la inmigración procedente del exterior.

⁷ Madrid, Barcelona, Alicante, Baleares y Valencia.

Ilustración 1. Distribución provincial de la Población Potencialmente Activa (PPA) nacida en el extranjero% sobre la PPA Nacional (Izquierda) y % sobre la PPA provincial (Derecha)⁸



Fuente: Cifras de Población (INE). Datos definitivos 01/01/2021. Población residente por provincia, grupo de edad y y lugar de nacimiento.

3.3. POBLACIÓN ACTIVA Y TASAS DE ACTIVIDAD

Partiendo de la fuerza laboral (población entre 16 y 64 años) podemos analizar a continuación la Población Activa, esto es, aquellas personas que, estando en la franja de edad potencialmente activa, deciden incorporarse de forma expresa al mercado de trabajo. **La población activa con nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad asciende a unos 4 millones de personas⁹ lo que supone el 17,3% del total nacional.** Teniendo en cuenta que la población extranjera supone el 14,3% de la población total, la sobrerepresentación en la población activa revela una mayor tasa de actividad de este colectivo. En efecto, la tasa de actividad¹⁰ de la población extranjera es del 70,6% mientras que alcanza sólo el 56,6% en el caso de la población española. **Contrariamente a lo que a veces se piensa, esa mayor actividad no debe interpretarse como una mayor propensión a trabajar de la población extranjera.** En realidad, la tasa de actividad de la población española es mayor a la de la población extranjera en los tramos de edad con mayores tasas actividad comprendidos entre los 25 y los 54 años; sin embargo, la población extranjera está mucho más concentrada precisamente en esos tramos de edad elevando la tasa de actividad agregada. En efecto, entre los 25 y los 54 años, donde las tasas de actividad, independientemente del origen, son superiores al 85%, se encuentra el 67% de la población potencialmente activa extranjera frente a sólo el

⁸ Este gráfico muestra datos de las Cifras de Población del INE y no de la población residente en hogares de la EPA, de ahí la leve diferencia en el porcentaje representado respecto a alguna de las cifras comentadas provenientes de la EPA.

⁹ EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

¹⁰ La tasa de actividad se calcula dividiendo la población activa entre la población activa e inactiva (población potencialmente activa).

47% (20 puntos menos) de la población española. De hecho, si la distribución por edades de la población española fuera la misma que la extranjera, la tasa global promedio de actividad sería del 71,5%, muy similar a la agregada de la población potencialmente activa extranjera. Así pues, como ilustra la tabla siguiente, las menores tasas de actividad en la mayoría de los tramos de edad potencialmente activos deben interpretarse como un indicador de falta de integración laboral de la población extranjera.

Tabla 1. Tasas de Actividad. Detalle por tramos de edad y nacionalidad

ESPAÑOLES		EXTRANJEROS ¹¹		
% Peso del Tramo de Edad	% Tasa de Actividad	% Tasa de Actividad	% Peso del Tramo de Edad	
16 a 19 años	5	12	17	5
20 a 24 años	6	50	56	7
25 a 29 años	6	85	82	9
30 a 34 años	6	89	83	11
35 a 39 años	7	91	84	12
40 a 44 años	9	91	88	14
45 a 49 años	10	89	88	12
50 a 54 años	9	85	82	10
55 a 59 años	9	76	77	7
60 a 64 años	8	52	61	5
65 o más años	25	3	10	9
TODAS LAS EDADES	57	71	TODAS LAS EDADES	

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Más allá del volumen de población activa y las tasas de actividad, las características de la población activa determinan en buena medida el mayor o menor éxito en términos de inserción laboral. Aún sin abandonar la distribución por edad, **conviene destacar en este sentido las altas tasas de actividad de la población más joven, al menos si se compara con la población española en los mismos tramos de edad**. En efecto, los extranjeros entre 16 y 19 años muestran una tasa de actividad del 17% frente al 12% español y los comprendidos entre los 20 y los 24 tasas del 56% frente al 50% español. Estas diferencias resultan relevantes en la medida en que pueden ser indicativas de una incorporación precoz al mercado laboral de la población extranjera, con el consiguiente abandono “temprano” del tránsito educativo que, a la postre, perjudica la adecuada inserción laboral. De hecho, los datos de la EPA indican

¹¹ Recordamos nuevamente que la población extranjera recoge la población con doble nacionalidad.

que entre los jóvenes españoles menores de 25 años que buscan activamente empleo, un 35% ya han completado estudios superiores mientras que entre los jóvenes extranjeros esta proporción cae hasta casi un tercio (12,6%).

El detalle por género revela que, al igual que sucede en el caso de los españoles, las mujeres extranjeras presentan una menor tasa de actividad global (65%) que la de los hombres (71%) algo que se repite sistemáticamente para todos los tramos de edad. De nuevo, como ya sucediera con las tasas de actividad globales, la tasa de actividad de las mujeres españolas es superior a la de las extranjeras para los tramos de edad de mayor actividad comprendidos entre los 25 y los 54 años pero, una vez más, la mayor concentración de población extranjera en esos grupos etarios (66% del total) implica una mayor tasa de actividad agregada en favor de las extranjeras. Como también sucede con las tasas globales, las tasas de actividad femeninas de la población más joven (entre 16 y 24 años) son superiores entre las extranjeras.

Resulta evidente que la división territorial de los activos extranjeros no es del todo similar a la de la población española. Como ya se comentó más arriba, factores asociados a la mayor o menor oportunidad de empleo o a la existencia de comunidades de extranjeros previamente establecidas determinan una particular localización de los extranjeros que, a la postre, resulta esencial para entender las características asociadas a las diferencias de integración laboral con relación a los ocupados y/o parados españoles. La población activa extrajera se encuentra particularmente concentrada en las provincias de Madrid y Barcelona (36% Vs 26% para el caso de los españoles) así como en las islas Baleares y Canarias (12% Vs 7% para el caso de los españoles) mientras que su presencia es relativamente inferior en otros casos, como por ejemplo en las cuatro importantes provincias andaluzas de Cádiz, Sevilla, Granada y Córdoba (3% Vs 11% para el caso de los españoles), la región de Galicia (3% Vs 6%) o el País Vasco.

Respecto a las otras características relevantes de la población activa con relación a sus posibilidades de inserción, conviene examinar la formación alcanzada por aquellos que buscan activamente empleo. **La comparación entre extranjeros y españoles revela importantes diferencias en la formación de la población activa española y extranjera.** En el tramo inferior, un 9% de los extranjeros presentan únicamente educación primaria como máximo nivel formativo alcanzado algo que sólo ocurre con un 3% de los activos españoles. En el tramo superior, un tercio de los extranjeros terminan su educación al acabar la educación secundaria mientras que eso solo ocurre para el 23% de los españoles que, en una elevada proporción terminan estudios superiores (32%), algo que sólo alcanzan el 23% de los extranjeros. Estas diferencias en los niveles de formación alcanzados explican parcialmente la menor probabilidad de encontrar empleo en el caso de los extranjeros, una menor probabilidad de que el empleo sea de calidad y una mayor propensión al desempleo.

Integración II: Características del empleo extranjero

En esta sección se realizará el análisis detallado del nivel de integración de la población ocupada extranjera comparando sistemáticamente su situación, desde diversos ángulos, con la población española, utilizando para ello una amplia batería de indicadores.

4.1. TASAS DE OCUPACIÓN AGREGADAS

Los ocupados extranjeros¹² suponen, en términos EPA, un volumen de 3,2 millones de trabajadores lo que representa el 16% de un mercado laboral total superior a los 20 millones de empleos¹³. La tasa de ocupación¹⁴ global en España es del 51% en tanto que para la población extranjera alcanza el 57%. Esta mayor tasa de ocupación no debe interpretarse, sin embargo, como una mayor disposición, voluntad o necesidad de trabajar de la población extranjera. Como ya sucediera con el análisis de la tasa de actividad, lo cierto es que la tasa de ocupación española es superior o igual a la extranjera en todos los tramos de edad entre los 25 y los 64 años; sucede, sin embargo, que la población extranjera se concentra mucho más en esos tramos de edad laboral que la española (78% Vs 64%) lo que, a la postre, implica una mayor tasa agregada de ocupación. Tenemos, por tanto, como refleja la siguiente tabla, **un nuevo indicador relevante de falta de integración laboral de la población extranjera: la menor tasa de empleo en la inmensa mayoría de los tramos de edad potencialmente activos**.

¹² Nacionalidad Extranjera + Doble Nacionalidad

¹³ EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

¹⁴ La tasa de ocupación o tasa de empleo es una ratio que representa el porcentaje de la población que se encuentra trabajando activamente, con respecto al total de la población en edad de trabajar.

Tabla 2.Tasas de Ocupación. Detalle por tramos de edad y nacionalidad

ESPAÑOLES		EXTRANJEROS ¹⁵		
% Peso del Tramo de Edad	% Tasa de Ocupación	% Tasa de Ocupación	% Peso del Tramo de Edad	
16 a 19 años	5	6	8	5
20 a 24 años	6	37	40	7
25 a 29 años	6	70	63	9
30 a 34 años	6	78	67	11
35 a 39 años	7	83	70	12
40 a 44 años	9	83	74	14
45 a 49 años	10	81	73	12
50 a 54 años	9	76	66	10
55 a 59 años	9	68	59	7
60 a 64 años	8	46	46	5
65 o más años	25	3	8	9
TODAS LAS EDADES		50	57	TODAS LAS EDADES

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Existe, además, inequívocamente, un déficit claro de acceso al mercado laboral por parte de las mujeres extranjeras. El análisis de género de las tasas de ocupación revela, en efecto, importantes diferencias en términos de integración de las mujeres extranjeras, tanto si se las compara con las mujeres nativas, como si se confrontan con los hombres extranjeros. En primer lugar, **las diferencias de ocupación por género dentro del colectivo extranjero son muy relevantes para todos los tramos de edad**, alcanzando incluso valores superiores al 20% - 24% en algunos de ellos. En términos de promedio ponderado, la diferencia de ocupación por género alcanza el 15% a favor de los hombres extranjeros.

En el caso de las españolas existen también una menor tasa de ocupación respecto a los hombres, pero la diferencia promedio es mucho menor (6%) e incluso casi inexistente para los tramos de edad de población más joven (la diferencia es sólo del 0,2% para la población potencialmente activa menor de 34 años cohorte que, en el caso de las mujeres, representa el 21% del total). En segundo lugar, **las diferencias en términos de ocupación de las mujeres extranjeras aparecen también claramente cuando se las compara con otras mujeres españolas.** La diferencia media ponderada es del 10% pero, como muestra la tabla previa,

¹⁵ Recordamos nuevamente que la población extranjera recoge la población con doble nacionalidad.

alcanza incluso valores cercanos al 20% en algunos tramos de edad. **Tenemos por tanto una evidencia simple de una diferencia de integración laboral femenina de doble cara: por un lado, su integración es menor que la de los hombres extranjeros y, por el otro, es también menor que la de las mujeres españolas.**

Uno de los motivos que, sin lugar a duda, explica el déficit de integración laboral de la población extranjera es la falta de residencia legal de una proporción importante de extranjeros que, por razones obvias, inhibe su acceso al mercado laboral. Es difícil saber cuántos extranjeros residen de forma irregular en nuestro país, pero algunas cifras ayudan a entender que no se trata, posiblemente, de una fracción irrelevante. Los datos de la Secretaría de Estado de Migraciones ofrecen datos de la residencia concedida a extranjeros en Régimen General indicando el motivo de concesión. Podemos observar por tanto las concesiones por "arraigo", un permiso "excepcional" otorgado a personas que, además de otros requisitos, llevan residiendo irregularmente en España un mínimo de tres años. La serie anual sólo se ofrece de forma homogénea desde el 2016 pero los datos indican que, desde entonces, se han concedido entre 30.000 y 46.000 permisos por arraigo anualmente lo que supone alrededor del 9,5-10% de las concesiones totales en el Régimen General. Un sencillo cálculo permite pensar que las personas que reciben esa autorización en cada año estaban residiendo en España irregularmente los tres años previos de manera que, cuanto menos, las personas que residen irregularmente en nuestro país son entre 3 y 4 veces las que reciben el permiso por arraigo cada año lo que supone, considerando el promedio de la serie observada, un mínimo de alrededor de 150.000 personas en cada momento.

Tabla 3. Concesiones de Residencia por Arraigo
Serie 2016 - 2020

	2016	2017	2018	2019	2020
Total Concesiones Régimen General	321.729	312.319	331.974	391.544	430.067
Total Concesiones por Arraigo	31.370	30.579	36.735	40.005	46.006
PROMEDIO ¹⁶	10,26%	10,21%	9,04%	9,79%	9,35%

Fuente: Secretaría de Estado de Migraciones.

El cálculo seguramente infraestima el colectivo con residencia irregular dado que hay que sumar otros tantos extranjeros que, pese a tener una situación regular, tampoco pueden trabajar (extranjeros con permiso de residencia de estudiante, extranjeros con permiso por residencia no lucrativa, solicitantes de asilo durante los seis primeros meses desde la petición, determinados familiares reagrupados sin permiso de trabajo, menores de edad no tutelados). Es cierto que algunos de estos residentes irregulares podrían estar trabajando informalmente, pero, en todo caso, se trata de un impedimento esencial en materia de integración laboral plena.

¹⁶ Considerando para la ponderación el volumen de mujeres extranjeras en cada segmento de edad.

Los datos de la EPA corroboran también que la integración laboral en los primeros años de residencia del extranjero es compleja. No sólo se trata de la falta de un permiso de residencia regular sino, además, de otros importantes motivos que dificultan el acceso al mercado de trabajo para un “recién llegado” (desconocimiento del idioma, dificultades para la homologación de títulos o permisos técnicos para trabajos específicos, menores recursos formales e informales y falta de redes para la búsqueda inicial de empleo, etc.). **Si observamos las tasas de actividad y ocupación de los extranjeros con nacionalidad NO europea¹⁷, se confirma que los primeros años de residencia implican un muy notable déficit de integración.** En efecto, la tasa agregada de actividad para los extranjeros no europeos con menos de un año de residencia es de sólo el 40% y la tasa de empleo apenas supera el 29%. Ambas tasas crecen bruscamente tras el primer y segundo año de residencia pasando al 72% de actividad y 51% de ocupación. Del segundo al cuarto año (que coincide parcialmente con aquellos que podrían solicitar la residencia por arraigo) se aprecia también un ligero incremento, tanto de las tasas de actividad como de empleo y, a partir del cuarto año, se mantiene un crecimiento, más suave y paulatino, de ambos indicadores de integración hasta estabilizarse, hacia los 20 años de residencia, en valores agregados cercanos al 80% de actividad y 70% de empleo. **Ser conscientes de las dificultades de integración en los primeros años de residencia es muy relevante desde el punto de vista de las políticas de integración en cuanto que la llegada de nuevos inmigrantes es un fenómeno constante y, por tanto, se trata de una necesidad persistente.** En efecto, debe recordarse que, contrariamente a lo que muchas personas pudieran creer, el flujo anual de inmigrantes extranjeros a España es elevado: el promedio anual de la serie histórica homogénea es de 393.000 entradas anuales¹⁸.

La comparación de la tasa de ocupación global entre españoles y extranjeros está sujeta a una cierta distorsión en tanto, más allá de la nacionalidad, no se comparan colectivos plenamente homogéneos. Algunas características son esenciales para entender una mayor o menor empleabilidad y, por tanto, conviene también compararlas cuando se confrontan los niveles de integración de uno y otro colectivo. Como ya destacáramos en el análisis de la actividad, una de las características más importantes tiene que ver con el nivel de cualificación de la población que busca activamente un empleo.

Si examinamos las tasas de empleo por niveles educativos, computándolas en esta ocasión sobre la población activa¹⁹, observamos que, evidentemente, crece según lo hace el nivel de formación. En los dos niveles educativos más bajos (excluyendo los analfabetos) la tasa

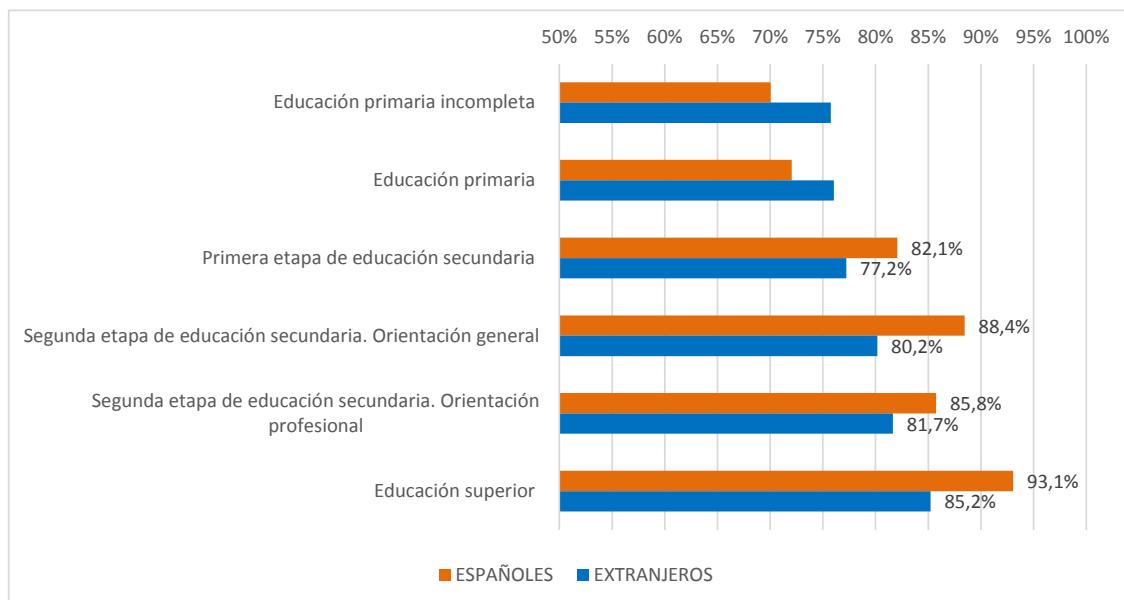
¹⁷ La distinción se realiza por nacionalidad fuera de la UE28. La idea es tratar de aproximar la situación de permanencia y permiso de trabajo del régimen general (no comunitario) que, evidentemente, es más restrictiva que la comunitaria que, con razón, se denomina Libre Circulación.

¹⁸ Fujo de Inmigración. Inmigrantes con Nacionalidad Extranjera. Promedio 2008-2020. Estadística de Migraciones. INE.

¹⁹ El cómputo de la tasa de ocupación sobre la población en edad laboral ofrecería una imagen distorsionada: la tasa de actividad extranjera entre la población más joven es sensiblemente más alta que la española lo que implica que la tasa de ocupación en los niveles educativos más bajos o incompletos estará sesgada relativamente sesgada al alza en cuanto que el número de ocupados y de parados será siempre relativamente mayor en relación con la población en edad laboral.

de ocupación es superior para los extranjeros, pero, sin embargo, **a partir de la educación secundaria, la tasa de ocupación agregada por nivel educativo es sensiblemente inferior para los extranjeros, lo que debe interpretarse nuevamente como un indicio de falta de integración laboral.**

Ilustración 2. Tasa de Ocupación²⁰ por Niveles de Educación Máximo Alcanzado
Comparación Españoles Vs Extranjeros (derecha)



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Por otro lado, ya habíamos visto que la distribución de la población activa extranjera no era plenamente comparable a la de la población española. Aunque es probable que la población extranjera presente tasas de movilidad interregional mayores que la española, el lugar de residencia determina de forma importante las posibilidades de encontrar un empleo lo que, a la postre, puede generar tasas promedio globales cuya comparación podría estar levemente sesgada.

El análisis de las diferencias en las tasas de ocupación provincial entre españoles y extranjeros revela que, salvo contadas excepciones provincias²¹, la tasa de ocupación es siempre superior para los españoles. En términos agregados, la tasa de ocupación de los españoles es del 89% frente al 80% de los extranjeros (9 puntos de diferencia) pero si ob-

²⁰ Calculada como ratio de los ocupados sobre la población activa.

²¹ Albacete, Badajoz, Cádiz y Palencia.

servamos el detalle provincial, las diferencias pueden alcanzar el 20% en provincias como Pontevedra, Tarragona o Jaén, por citar sólo las tres con mayores diferencias.

4.2. TASAS DE PARO AGREGADAS

El volumen de parados de la economía española es de uno 3,1 millones de activos²² y de ellos, 1 de cada 4 (25,6%) es extranjero. La proporción de activos extranjeros es sin embargo del 17,3% del total de manera que, la simple comparación con su peso entre los desempleados (25,6%-17,3%=8,2%) es en sí misma un dato muy descriptivo nivel de la falta de integración laboral plena de la población extranjera. La tasa de paro entre la población extranjera alcanza el 19,7%, 7 puntos de diferencia por encima de la tasa de paro de los españoles (12%).

Tabla 4. Parados y Tasas de Paro. Españoles - Extranjeros²³

Nacionalidad	Ocupados	Parados	Activos	Tasa Paro
Española	16.941.710	2.309.933	19.251.643	12,0%
Extranjera +Doble Nacionalidad	3.243.237	793.910	4.037.147	19,7%
TOTAL	20.184.947	3.103.843	23.288.790	13,3%
% Extranjeros s/Total	16,1%	25,6%	17,3%	

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

No existen diferencias relevantes cuando comparamos, dentro del colectivo de parados, quienes buscan su primer empleo y quienes están en paro habiendo trabajado con anterioridad. El peso de los parados que buscan su primer empleo es de aproximadamente el 10% del total de desocupados, una ratio muy similar tanto en el colectivo de parados como de desempleados; por lo tanto, los déficits de integración que antes señalábamos (diferencia en las tasas de paro españoles - extranjeros y diferencia entre la proporción de activos y parados que suponen los extranjeros) se mantiene de forma muy semejante en los dos tipos de desempleados.

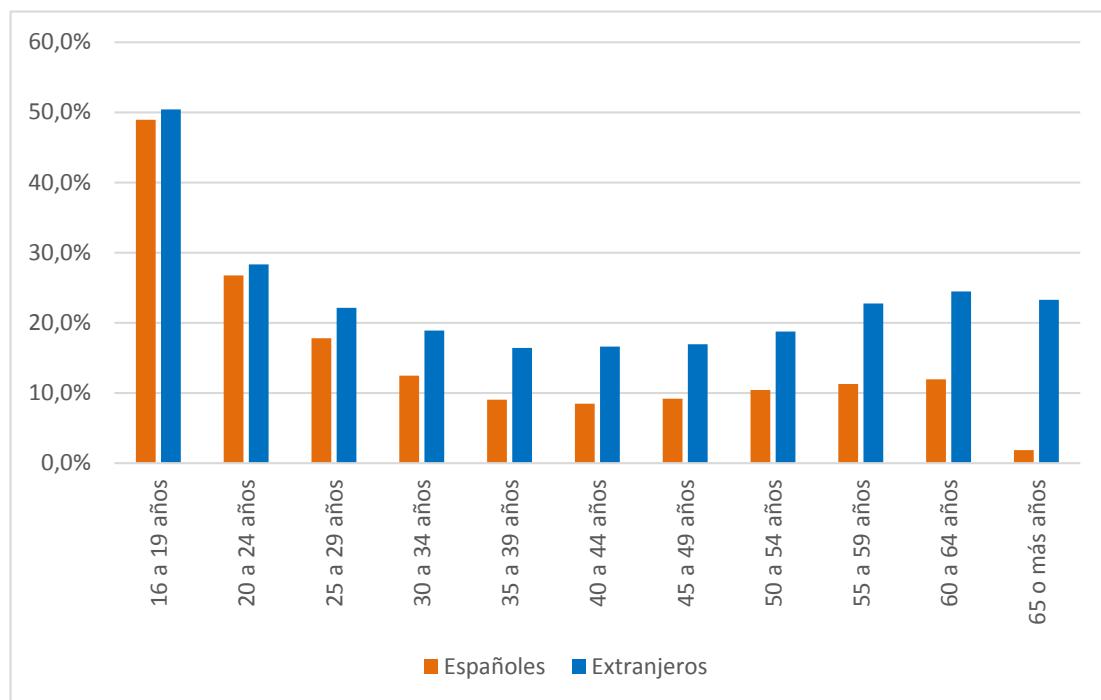
La probabilidad de desempleo es extraordinariamente diferente según ciertas características esenciales del colectivo activo analizado. Conviene por tanto chequear si las diferencias en las tasas de paro entre la población extranjera y la española se mantienen de forma consistente en los distintos subtipos de población activa.

²² Datos de la EPA correspondientes al cuarto trimestre de 2021.

²³ Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad

Dado que la estructura de edad de los extranjeros es relativamente distinta de la de los españoles conviene comparar las tasas de desempleo agregadas para los distintos tramos de edad. **La diferencia global en la tasa de paro (12% Vs 19,7%) esconde diferencias aún mayores para algunos tramos de edad que, además, concentran proporciones de población activa muy importantes.** El grafico siguiente ilustra con claridad que las tasas de paro son sistemáticamente más elevadas para la población extranjera que para la española. **Las tasas de paro caen sistemáticamente según las cohortes de edad progresan, tanto para españoles como para extranjeros, desde las elevadas ratios del "desempleo juvenil", hasta el mínimo para los activos entre 45 y 49 años. Sin embargo, la caída es mucho más marcada para los activos españoles que alcanzan el mínimo del 8,5% y, sin embargo, los activos extranjeros mantienen tasas de paro superiores al 16% en cualquiera de las cohortes de edad centrales.** El problema de esta diferencia persistente en los tramos de edad centrales es que estos tramos concentran, precisamente, buena parte de los activos extranjeros: un 46% de la fuerza laboral extranjera se agrupa en un tramo de edad de solo 14 años (entre los 35 y los 49 años).

Ilustración 3. Diferencias por Tramos de Edad en Tasa de Paro²⁴ Españoles - Extranjeros²⁵



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

²⁴ Calculada como ratio de los parados sobre la población activa.

²⁵ Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad

Parte de las diferencias en las tasas de paro por edad observadas previamente podrían quizás explicarse por un menor nivel formativo de los extranjeros en todos esos tramos de edad, pero lo cierto es que, si se explora la combinación de edad y nivel formativo siguen apareciendo diferencias sistemáticas en las tasas de paro de españoles y extranjeros.

La tabla siguiente ilustra que, para los niveles educativos más bajos, donde las tasas de paro son en general extremadamente elevadas (primaria incompleta y primaria), existe una cierta "ventaja relativa" de los extranjeros que presentan tasas de paro algo más reducidas en algunos de los tramos de edad (por ejemplo, entre 45 y 54 años). Sin embargo, a partir de la Educación Secundaria las tasas de paro son, salvo pocas excepciones, sistemáticamente más elevadas en la población extranjera que en la población española, especialmente a partir de los 35 años. La diferencia es especialmente marcada en el caso de la educación superior que, si bien alcanza casi un "suelo friccional" de paro en la población española a partir de los 35 años (alrededor del 4-5%), se mantiene en niveles mucho más elevados (de entre el 11% y hasta el 19%) en la población extranjera. **El déficit de integración laboral de los extranjeros con mayor formación es por tanto muy evidente.**

**Ilustración 4. Diferencias por Tramos de Edad y Educación en Tasas de Paro²⁶
Españoles - Extranjeros²⁷**

	20 a 24 años		25 a 29 años		30 a 34 años		35 a 39 años		40 a 44 años		45 a 49 años		50 a 54 años		55 a 59 años		60 a 64 años	
	ESP	EXT																
Primaria incompleta	0%	0%		43%	0%	30%	9%	29%	11%	15%	32%	25%	38%	25%	32%	22%	34%	28%
Primaria	53%	17%	37%	31%	30%	26%	32%	14%	20%	23%	32%	22%	24%	14%	26%	36%	22%	28%
1ª etapa Secundaria	38%	38%	27%	28%	21%	23%	16%	18%	14%	21%	14%	19%	17%	18%	16%	17%	15%	25%
2ª etapa Secundaria. Orientación General	22%	31%	16%	15%	12%	18%	9%	17%	9%	13%	10%	16%	8%	25%	10%	28%	9%	37%
2ª etapa Secundaria. Orientación Prof.	29%	28%	23%	21%	13%	9%	8%	12%	11%	14%	10%	23%	14%	12%	12%	12%	12%	38%
Educación Superior	21%	12%	13%	20%	8%	16%	4%	13%	5%	14%	5%	11%	5%	15%	5%	19%	6%	11%

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

4.3. OCUPACIONES Y ACTIVIDADES

El análisis del nivel de cualificación de las ocupaciones concretas de los empleados revela importantes diferencias entre españoles y extranjeros. La presencia relativa de extranjeros es tanto más acusada cuanto menor es el nivel de cualificación. Los ocupados extranjeros suponen, en media, el 16% del total y, sin embargo, en las ocupaciones elementales ese porcen-

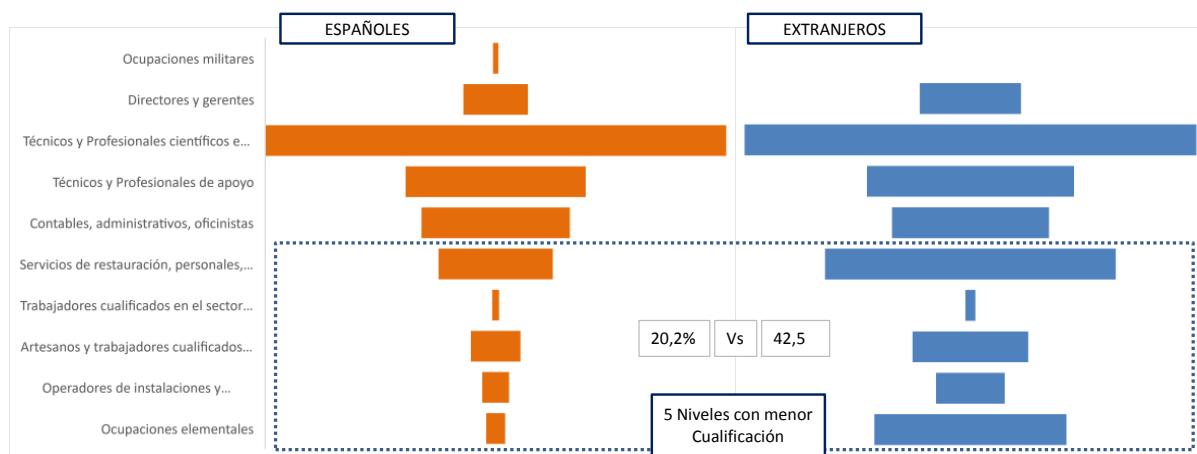
²⁶ Calculada como ratio de los parados sobre la población activa.

²⁷ Nacionalidad extranjera y doble nacionalidad

taje es de más del doble (36,6%) mientras que, en las más cualificadas, se mueve entre el 7% y el 11%. Un solo dato resulta muy revelador: **si nos concentrarnos en el nivel de ocupación con cualificación más baja, las ocupaciones elementales, sólo trabajan en él un 9% de los empleados españoles mientras que en esas mismas ocupaciones se emplean el 28% de los extranjeros, casi uno de cada tres.**

La infrarrepresentación en los niveles de ocupación más cualificados no refleja, necesariamente, una falta de integración, dado que esa menor importancia relativa podría deberse a una menor formación de los extranjeros. Sin embargo, **el análisis revela que, incluso si nos concentrarnos en los trabajadores que poseen un mismo nivel de formación, la presencia de extranjeros siempre tiende a ser más relevante en los niveles de cualificación más bajos, lo que induce a pensar necesariamente en un problema de sobre cualificación generalizada.** Por ejemplo, si analizamos exclusivamente los ocupados que tienen formación superior²⁸, sólo el 20,2% de los españoles desarrollan trabajos en los 5 niveles de ocupación más bajos²⁹ mientras que, en esos mismos niveles encontramos al 42% de los extranjeros.

Ilustración 5. Ocupados con máximo nivel de formación. Ocupación (Nivel de Cualificación)



Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Si tomamos sólo las ocupaciones elementales, para no presuponer un escaso nivel de cualificación en los otros 4 niveles previos, la diferencia relativa de ocupados españoles y extranjeros en ese nivel es siempre desfavorable a los extranjeros, revelando un problema general de sobrecualificación. El LIFT que compara la presencia de trabajadores extranjeros y españoles en ocupaciones elementales es, en promedio, de 3: el porcentaje de empleados extranjeros

²⁸ Educación superior (códigos 51, 52, 61-63, 71-75, 81 en CNED

²⁹ Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección / Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal / Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras / Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores / Ocupaciones elementales

en ocupaciones elementales (28%) triplica el de españoles (9%). La ratio fluctúa entre 1,4 y 6,7 según los distintos niveles formativos alcanzados. El valor máximo de **6,7 es especialmente preocupante porque se refiere a los trabajadores con niveles de formación superior: la presencia de trabajadores extranjeros con formación superior en ocupaciones elementales es 6,7 veces (12%) la de los españoles (1,8%)**.

**Tabla 5. % de Empleados en Ocupaciones Elementales según Nivel de Formación
Comparación Españoles - Extranjeros**

Nivel de Formación	Españoles %	Extranjeros %	Diferencia % (Extranjeros-Españoles)	"LIFT" (Extranjeros/Españoles)
Primaria incompleta	43,2	61,0	17,7	1,41
Primaria	33,4	50,1	16,7	1,50
1ª etapa Secundaria	21,1	37,7	16,6	1,79
2ª etapa Secundaria. Orientación General	8,2	27,0	18,8	3,28
2ª etapa Secundaria. Orientación Prof.	11,1	21,7	10,6	1,95
Educación Superior	1,8	12,0	10,3	6,76
Total	9	28	18,9	3,02

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

La desigual presencia de extranjeros y españoles en las distintas actividades revela igualmente un déficit de integración. El caso más claro lo representa el empleo en las administraciones públicas que no puede ser ocupado en condiciones de igualdad plena por parte de extranjeros que no posean la nacionalidad española³⁰: casi un 26% de los españoles están empleados en actividades relacionadas con la administración pública frente a sólo el 10% de los extranjeros.

Si tomamos los datos relativos a la situación profesional respecto a la actividad principal podemos computar con más precisión la diferencia en términos de empleo público. **Un 20% de los ocupados españoles trabajan como asalariados para el sector público mientras que sólo el 2,5% de los extranjeros se encuentran en esa situación profesional.**

³⁰ Los ciudadanos miembros de la Unión Europea (así como sus cónyuges e hijos) pueden convertirse en funcionarios en igualdad de condiciones que los españoles (excepción hecha de determinados puestos que tengan como función la salvaguardia de los intereses del Estado, como, por ejemplo, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado) pero NO así los nacionales de terceros países. En el caso del personal laboral, podrán acceder a estos puestos todos los extranjeros con residencia legal en nuestro país, en igualdad de condiciones que los españoles.

Tabla 6. Situación Profesional de Ocupados
Comparación Españoles - Extranjeros

Nivel de Formación	Españoles	%	Extranjeros	%
Empresario con asalariados	866.767	5,1	117.732	3,6
Trabajador independiente o empresario sin asalariados	1.750.266	10,3	359.562	11,1
Miembro de una cooperativa	26.661	0,2	638	0,0
Ayuda en la empresa o negocio familiar	58.434	0,3	17.976	0,6
Asalariado sector público	3.394.034	20,0	81.474	2,5
Asalariado sector privado	10.838.817	64,0	2.659.916	82,0
Otra situación	6.732	0,0	5.938	0,2
Total	16.941.710	100,0	3.243.237	100,0

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

Lógicamente, esta diferencia tan acusada con relación al acceso a la administración pública distorsiona el resto de los porcentajes relativos de presencia en otras actividades. Si excluimos estas actividades y recalcamos la presencia porcentual de nacionales y extranjeros las diferencias no son tan acusadas, pero, aun así, son relevantes. Así, por ejemplo, el sector primario emplea al 7% de los ocupados extranjeros (8% si excluimos el empleo en la administración) mientras que sólo ocupa al 4% de los empleados españoles. El sector de la construcción y el comercio, así como los denominados “otros servicios”, emplean también un mayor número de trabajadores extranjeros que españoles en términos relativos al volumen total de unos y otros.

El sector “otros servicios” esconde uno de los nichos de actividad con mayor presencia de extranjeros: el servicio doméstico³¹. Aunque los microdatos de la EPA³² no nos permiten determinar la información con tanta precisión sectorial los datos referidos a la seguridad social son muy relevantes. Según los datos referidos a finales del mes de enero de 2022³³, un 43% de los afiliados en alta laboral en el régimen de Empleados del Hogar³⁴ son extranjeros, lo que supone el 7% del total de afiliados extranjeros frente a sólo el 1% de los afiliados es-

³¹ Identificado técnicamente bajo el epígrafe 97 que se define como: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.

³² Manejamos para este estudio los microdatos gratuitos del INE.

³³ Último disponible a fecha de elaboración del informe.

³⁴ Técnicamente se denomina Sistema Especial de Empleados del Hogar.

pañoles. La diferencia es enormemente más acusada en el caso de las mujeres dado que la afiliación en este régimen se refiere en un 96% a trabajadoras³⁵: este régimen sólo ocupa al 3% de las afiliadas en alta españolas y, sin embargo, al 16% de las afiliadas extranjeras. **La presencia en este sector revela la existencia de nichos de empleo específicos con alta presencia de extranjeros lo que, por sí mismo, ya es un indicio de déficit de integración, pero, además, en el caso de esta actividad concreta, tiene aún mayores implicaciones.** El desempeño de esta actividad de trabajos del hogar se ha asociado frecuentemente a una elevada informalidad y precariedad que, en muchos casos, escapa al control de las inspecciones de trabajo; esto, evidentemente, implica un claro hándicap de integración real para la población ocupada extranjera femenina. Los cálculos de trabajo informal (sin afiliación) en las actividades de trabajo del hogar no son fáciles pero una simple aproximación resulta reveladora: comparando los datos de afiliaciones al régimen especial de trabajadores del hogar con los incluidos en la EPA en el epígrafe de actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, los datos EPA superan en un 30% a los de afiliados³⁶ lo que da una idea del alto grado del empleo irregular.

Evidentemente, aunque algunas actividades tengan una presencia relativa de extranjeros equiparable a la de los españoles, eso no significa que las ocupaciones concretas realizadas por unos y otros dentro de este sector de actividad sean las mismas. Ya hemos visto anteriormente como, en términos generales, las ocupaciones elementales concentraban una mayor presencia relativa de extranjeros y podemos suponer que, de manera evidente, sucede igualmente en cada uno de los sectores de actividad analizados. La tabla siguiente ilustra precisamente qué porcentaje de ocupados (tanto españoles como extranjeros) desempeñan ocupaciones elementales en cada sector de actividad. **En la agricultura, por ejemplo, el 80% de los empleados extranjeros se emplean en ocupaciones elementales mientras que "sólo" el 30% de los ocupados españoles realizan ocupaciones con ese mismo nivel de cualificación.** Algo similar ocurre con la construcción y con todos los sectores de servicios donde los trabajadores extranjeros se ocupan, en bastante mayor proporción, en tareas elementales.

³⁵ Para el total de afiliados, independientemente de la nacionalidad

³⁶ El porcentaje, en realidad, es del 32%. El cálculo se ha realizado comparando los datos EPA del cuarto trimestre de 2020 (563.000 trabajadores) con los de afiliación de enero de 2021 (182.000 aproximadamente).

**Tabla 7. % de Empleados en Ocupaciones Elementales en los distintos Sectores de Actividad
Comparación Españoles - Extranjeros**

Sector de Actividad	Españoles %	Extranjeros %	"LIFT" (Españoles/ Extranjeros)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31	80	2,6
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	11	17	1,6
Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	8	13	1,7
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	4	13	3,5
Construcción	6	13	2,1
Comercio al por mayor y al por menor	10	21	2,1
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones.	6	17	2,7
Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	14	33	2,4
Otros servicios	17	52	3,1
Administración Pública, educación y actividades sanitarias	5	9	2,1
Total	9	28	3,0

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

4.4. RELACIONES LABORALES (CALIDAD DEL EMPLEO)

Además de las evidencias apuntadas anteriormente, relativas a las tasas de empleo agregadas y las actividades y ocupaciones de los empleados, otras diferencias entre extranjeros y españoles, relativas a las condiciones de trabajo merecen comentario aparte, en tanto que ilustran también un nivel de integración deficiente de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral español.

El porcentaje de temporalidad de los contratos es casi el 36% frente a un 23,4% entre los españoles, es decir, más de 12 puntos adicionales de temporalidad. La duración media de los contratos temporales es también inferior en el caso de los extranjeros (7,8 meses) que en el de los españoles (10 meses) y más de un 36% de estos contratos temporales tienen una duración igual o inferior a 3 meses frente al 30% del caso de los trabajadores españoles. Los contratados temporales tienen, además, una mayor rotación como demuestra el indicador medio de meses desde la firma del contrato que mientras que para los extranjeros es de 9 meses para los españoles es de 13.

A su vez, de aquellos extranjeros que tienen un contrato indefinido, casi un 5% tienen una relación laboral discontinua frente al 2,7% de españoles. **Respecto a aquellos que tienen contrato temporal, algunos tipos específicos de contrato revelan una cierta falta de integración.** Así, por ejemplo, los acuerdos “verbales”, forma contractual un tanto confusa que induce a pensar en irregularidad, suponen el 8% de los contratos temporales entre los extranjeros frente a solo el 1,7% de los españoles. Los contratos estacionales o de temporada, de alcance esencialmente limitado para la plena integración de un empleado, son también mucho más frecuentes entre los extranjeros (11,2%) que entre los españoles (4,7%).

La dedicación a tiempo parcial, indicador habitual de una escasa integración, es también sensiblemente más habitual entre extranjeros, un 17,6% que entre españoles, en donde apenas alcanza el 13%. Además, de entre aquellos extranjeros que tienen jornadas parciales, un 61% tiene esa menor dedicación involuntariamente³⁷ frente a “solo” el 49% de los españoles. De hecho, un 57,3% de los extranjeros ocupados a tiempo parcial desearía trabajar más horas frente al 44,3%

El subempleo definido conforme como insuficiencia de horas conforme a los estándares de la OIT es señal de escasa calidad ocupacional y confirma el carácter involuntario del empleo parcial. Un 8,7% de los extranjeros son sub-ocupados lo que representa el 15,3% de los ocupados extranjeros (frente al 7,6% de los ocupados españoles).

Respecto a las jornadas laborales, los trabajadores extranjeros presentan en promedio jornadas pactadas y efectivas superiores a los españoles. Al mismo tiempo, las horas extra pagadas son mayores entre los españoles, pero las no pagadas son más frecuentes entre los extranjeros.

³⁷ La respuesta concreta a la pregunta de la EPA es “No haber podido encontrar un empleo a jornada completa”.

Tabla 8. Indicadores de Calidad en el Empleo
Comparación Españoles – Extranjeros

OCCUPACION	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
% Contratos Temporales	23,4%	35,8%
Duración media en meses de contratos temporales	10 meses	7,8 meses
% de temporales con duración igual o inferior a 3 meses	29,8%	36,1%
Tiempo medio en meses desde la renovación (temporales)	13 meses	9 meses
% De Temporales renovados hace un año o menos	10,3%	14,6%
% de Contratos Indefinidos pero relación discontinua	2,7%	4,7%
Contrato “verbal” (entre los temporales)	1,7%	8,0%
Contrato “estacional” (entre los temporales)	4,7%	11,2%
Empleo a tiempo parcial	12,8%	17,6%
De los cuales “como única opción”	48,6%	60,8%
De los cuales “desearía trabajar más horas”	44,3%	57,3%
Subempleo: Ocupados subempleados por insuficiencia de horas ³⁸	3,8%	8,7%
Subempleo (Sobre los Ocupados)	7,6%	15,3%
Horas ³⁹ pactadas en contrato o acuerdo de trabajo	38,8	39,7
Horas semanales que dedica a este trabajo habitualmente	42,1	43,8
Horas <u>efectivas</u> que dedicó a este trab. <u>la semana pasada</u>	37,8	39,3
Horas extraordinarias <u>pagadas</u> realizadas en semana de referencia	8,4	7,3
Horas extraordinarias <u>no pagadas</u> realizadas en la semana de referencia	8,0	8,5

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

³⁸ Conforme a la definición de la OIT recogida por la EPA.

³⁹ Todos los cálculos de horas mostrados en esta tabla se refieren a trabajadores ocupados con Jornada Completa.

Es probable que la razón que explica, al menos en parte, estos peores indicadores de integración en el caso de la población extranjera, tenga que ver con que los extranjeros presentan una trayectoria media laboral más corta en España. Entre los propios trabajadores españoles, existe una notable dualidad en las condiciones de precariedad laboral si comparamos a los más jóvenes o con una trayectoria laboral más corta con los más mayores o con una experiencia laboral más dilatada. **La antigüedad media en la empresa de los trabajadores extranjeros es de 5,3 años, es decir, en efecto, menos de la mitad de los 11,9 años de media de antigüedad de los ocupados españoles.** Esta enorme diferencia media puede explicarse en parte por las diferencias medias de edad (hay más trabajadores jóvenes entre los extranjeros que entre los españoles) pero también, como se ha dicho, porque la trayectoria laboral de los trabajadores extranjeros más mayores no es tan dilatada como la de los españoles, al haberse incorporado según han ido llegando a nuestro país. En efecto, la antigüedad media de los trabajadores jóvenes (hasta los 29 años) es bastante similar cuando comparamos españoles y extranjeros, pero sin embargo, empieza a mostrar diferencias enormes según avanzamos en los distintos tramos de edad.

En efecto, si comparamos españoles y extranjeros con la misma antigüedad en la empresa, algunos de los indicadores de calidad en el empleo convergen de forma muy significativa. La tabla siguiente muestra esa tabla de calidad comparada pero sólo para el tercio de los ocupados con menor antigüedad en la empresa (menos de 34 meses en la empresa). **Buena parte de los indicadores de calidad del empleo empeoran respecto a la población ocupada general, pero al menos se aprecia una convergencia de extranjeros y españoles o una realidad más mixta, sobre todo en lo que respecta a las diferencias en los indicadores referidos a los contratos temporales y a la parcialidad.**

Tabla 9. Indicadores de Calidad en el Empleo para los empleados con menor trayectoria laboral⁴⁰
Comparación Españoles – Extranjeros

OCCUPACION	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
% Contratos Temporales	40,5%	39,2%
Duración media en meses de contratos temporales	8,3 meses	7,1 meses
% de temporales con duración igual o inferior a 3 meses	20,2%	25,5%
Tiempo medio en meses desde la renovación (temporales)	8,5 meses	8,3 meses
% De Temporales renovados hace un año o menos	73,8%	74,6%
% de Contratos indefinidos pero relación discontinua	3,3%	3,5%
Contrato "verbal" (entre los temporales)	1,5%	7,4%
Contrato "estacional" (entre los temporales)	5,0%	11,0%
Empleo a tiempo parcial	22,5%	22,0%
De los cuales "como única opción"	58,4%	66,2%
De los cuales "desearía trabajar más horas"	53,6%	64,2%
Subempleo: Insuficiencia de horas ⁴¹ (sobre los ocupados)	14,6%	20,2%
Horas ⁴² pactadas en contrato o acuerdo de trabajo	38,9	39,6
Horas semanales que dedica a este trabajo habitualmente	41,5	43,0
Horas efectivas que dedicó a este trab. <u>la semana pasada</u>	37,2	38,7
Horas extraordinarias pagadas realizadas en semana de referencia	7,6	7,1
Horas extraordinarias no pagadas realizadas en la semana de referencia	9,4	8,7

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

⁴⁰ Menos de 34 meses en la empresa actual.

⁴¹ Conforme a la definición de la OIT recogida por la EPA.

⁴² Todos los cálculos de horas mostrados en esta tabla se refieren a trabajadores ocupados con Jornada Completa.

La diferencia en términos de género revela, nuevamente, un doble déficit de integración relativa de las mujeres respecto a los hombres. De un lado, las diferencias entre las mujeres y los hombres extranjeros y, de otro, las diferencias entre esas mujeres extranjeras y las mujeres españolas. La tabla siguiente muestra algunos de esos indicadores de escasa calidad en el empleo. La temporalidad, que es mayor entre las mujeres independientemente de su nacionalidad, es mayor entre las mujeres extranjeras (35%) que entre las españolas (26%) aunque, en este caso, similar a la de los extranjeros varones. **La existencia de un contrato “verbal” es extraordinariamente elevada entre las mujeres extranjeras 12%, mucho más alta que entre los varones (4,4%) y aun mayor que la de las mujeres españolas (2,2%).** La parcialidad es abrumadoramente mayor entre las mujeres de cualquier nacionalidad, pero alcanza cotas elevadísimas en el caso de las mujeres extranjeras: **casi un 30% de las trabajadoras extranjeras tienen un contrato parcial.** La razón que se esconde tras esta parcialidad femenina es bien conocida y tiene que ver con el desigual reparto de las tareas de cuidado: mientras que sólo un 3,7% de los hombres extranjeros alegan responsabilidades de cuidado de hijos u otros familiares, esto mismo le ocurre al 12% de las mujeres extranjeras (la diferencia es, por cierto, aún más acusada en el caso de los españoles).

Tabla 10. Indicadores de Calidad en el Empleo para los empleados con menor trayectoria laboral⁴³

Comparación Españoles – Extranjeros

OCUPACION	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
% Contratos Temporales	20,6%	26,3%	36,2%	35,3%
Duración media en meses de contratos temporales	10,3 Meses	9,8 Meses	7,9 Meses	7,6 Meses
% de Contratos Indefinidos pero relación discontinua	1,6%	3,8%	4,5%	4,9%
Contrato “verbal” (entre los temporales)	1,0%	2,2%	4,4%	11,9%
Empleo a tiempo parcial	5,7%	21,0%	8,4%	28,2%
De los cuales “por responsabilidades familiares”	2,4%	17,4%	3,7%	12,1%
Subempleo: Insuficiencia de horas ⁴⁴ (sobre los ocupados)	3,0%	4,6%	7,9%	9,4%

Fuente: EPA (INE). Cuarto trimestre de 2021.

⁴³ Menos de 34 meses en la empresa actual

⁴⁴ Conforme a la definición de la OIT recogida por la EPA.

Integración III: Características de la población extranjera desocupada

Como se mencionó en la introducción de este informe, el análisis de la integración laboral de la población extranjera debe analizar prioritariamente la situación de los ocupados. Sin embargo, interesa adicionalmente revisar qué sucede en términos de desempleo.

5.1. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL Y OCUPACIONAL (PARADOS CON EMPLEO PREVIO)

La distribución sectorial de los desempleados extranjeros está condicionada por la mayor o menor presencia de los ocupados en cada uno de los sectores y actividades. De hecho, una parte importante del mayor nivel de desempleo global entre la población extranjera se explica por una mayor exposición a sectores con mayor incidencia estructural del desempleo. Así, por ejemplo, la mayor presencia relativa de extranjeros en ocupaciones elementales (37% de ocupados extranjeros) o en servicios de restauración (20% de ocupados extranjeros) implica una mayor vulnerabilidad ante el desempleo en la medida en que estos sectores aglutinan casi el 60% de los desempleados que desempeñaban una actividad previa a quedar sin trabajo⁴⁵. En el caso de los extranjeros, estas dos ocupaciones concentran un porcentaje de parados con empleo previo aún mayor. En efecto, el 46% de los parados extranjeros desempeñaban ocupaciones elementales y un 23,7% ocupaciones en el sector de servicios de restauración cuando perdieron el empleo, lo que supone el 70% del total de parados.

Algo similar sucede cuando se exploran los sectores de actividad que ocupaban a los desempleados antes de perder su puesto de trabajo. Cabe señalar, como ejemplo el caso del sector del comercio mayorista y minorista que, en términos globales, supone uno de cada cuatro “sectores de origen” de los desempleados y que, en el caso de los extranjeros concentra una proporción de extrabajadores aún mayor (30,5%). Algo similar sucede con el sector de los “Otros Servicios” que, como se ha analizado previamente, incluye, entre otros, a las emplea-

⁴⁵ Dato (58,9%) referido a los desempleados que perdieron el empleo hace menos de un año. EPA cuarto trimestre de 2021.

das en el trabajo doméstico; un 14,3% de los desempleados desde hace menos de un año trabajaban en este sector frente a sólo el 8,1% de los parados españoles.

La desigual distribución ocupacional y sectorial supone, por esta razón, un hándicap de integración para la población extranjera que se expone, con mayor facilidad a la pérdida de empleo.

5.2. SITUACIÓN DEL DESEMPLEADO (BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES, COBERTURA DE LAS PRESTACIONES)

Una vez que el trabajador se encuentra en situación de desempleo, esta situación es también diferente cuando comparamos españoles y extranjeros. **Si atendemos a los parados que han trabajado con anterioridad llama la atención que un 28% no estaban inscritos como demandantes de empleo⁴⁶ algo que sucede sólo en el 10% de los parados españoles.** La inscripción como demandantes de empleo exige una situación de regularidad administrativa por lo que podemos suponer que parte de esta diferencia se debe, precisamente, a la mayor exposición de los extranjeros al mercado de trabajo informal o a la ausencia de un permiso de trabajo. De hecho, si examinamos esa misma situación a los parados con nacionalidad extranjera excluyendo la doble nacionalidad, el porcentaje se incrementa hasta el 45,9% de los parados. La situación es aún más llamativa para el caso de los parados que buscan su primer empleo. En este caso, la mitad de los parados extranjeros no estaban inscritos en las oficinas de empleo frente a "sólo" el 37% de los españoles.

Esta menor tasa de registro en las oficinas de empleo es, aparentemente, una evidencia de la falta de integración de la fuerza laboral en cuanto que la tarea de las oficinas de empleo es, precisamente, procurar la integración laboral de quienes han quedado temporalmente excluidos del empleo. Además, de entre aquellos parados con experiencia laboral previa que sí estaban inscritos como demandantes de empleo, es también llamativo que sólo el 23,5% de los extranjeros estaban recibiendo algún tipo de prestación mientras que esa situación alcanzaba al 38,6% de los españoles. **Esta diferencia en la percepción de prestaciones durante el período de desempleo supone, por razones obvias, un nuevo indicador de déficit de integración de la población extranjera.**

La información sobre beneficiarios por prestaciones por desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal confirma, en efecto, una menor tasa de cobertura de la población extranjera. Si tomamos los últimos datos disponibles a fecha de elaboración de este informe⁴⁷ **la tasa de cobertura aproximada de la prestación por desempleo⁴⁸ sobre la población desempleada es del 60% pero, sin embargo, la ratio alcanza sólo el 54% en el caso de los trabajadores**

⁴⁶ La EPA pregunta por esta situación a los parados con relación al domingo anterior al momento de la encuesta.

⁴⁷ Enero de 2022.

⁴⁸ Se consideran para este cálculo la prestación por desempleo contributiva, el subsidio (asistencial) por desempleo, la renta agraria, el subsidio agrario y la renta activa de inserción.

extranjeros⁴⁹. La situación es claramente más desfavorable para las mujeres que para los hombres extranjeros: la tasa de cobertura de las desempleadas españolas alcanza el 56% mientras que sólo es del 43,4% para las desempleadas extranjeras. Estas tasas de cobertura resultan de considerar los parados registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal y el total de prestaciones por desempleo pero, sin embargo, si consideramos los desempleados en términos EPA las diferencias de cobertura entre españoles y extranjeros son sensiblemente más disímiles. En términos EPA, la tasa de cobertura de la población desempleada española alcanzaría el 74,9% del total⁵⁰ mientras que la de los extranjeros apenas supondría el 36,2% y, en el caso de las mujeres desempleadas extranjeras el 30,8% (frente al 78,4% de las españolas). Las diferencias entre el cálculo SEPE y EPA se explican muy probablemente porque dos importantes factores. En primer lugar, la EPA no sólo recoge aquellos parados registrados como desempleados en el SEPE sino también todos aquellos que no lo están, entre los que cabe suponer existen muchos trabajadores extranjeros que han trabajado en la economía informal o que ni siquiera poseen autorización de trabajo y residencia. Por otro lado, como ya se analizó en apartados previos, una importantísima fracción del empleo extranjero femenino (16%)⁵¹ trabaja en el servicio doméstico, eso sin contar aquellas trabajadoras en estas actividades que ni siquiera cotizan a la seguridad social. **Coticen a no a la seguridad social, debe recordarse que el trabajo doméstico, a fecha de elaboración de este informe estaba, salvo excepciones, excluido de las prestaciones por desempleo lo que explica esta bajísima tasa de cobertura de las mujeres desempleadas**

Cabe suponer, además, que las prestaciones recibidas por los extranjeros cubiertos con prestaciones sean de menor cuantía, calidad y extensión temporal que las de los españoles en tanto que esas prestaciones dependen de la trayectoria laboral previa (duración del empleo previo y base de cotización) que, como se ha analizado con anterioridad, es menos favorable para el colectivo extranjero. No obstante, no disponemos de información detallada de esta cuestión en las fuentes de datos disponibles por lo que esto no pasa de ser una mera conjectura. De hecho, algunos indicadores indirectos como la información contenida en la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE indican que estas diferencias no existen⁵².

⁴⁹ En este caso, la definición de extranjeros utilizada en las estadísticas SEPE incluye únicamente a aquellos con nacionalidad extranjera

⁵⁰ Se consideran para este cálculo los parados EPA a finales de 2021 y sólo aquellos que ya han trabajado antes en tanto que los parados sin empleo previo no pueden ser beneficiarios de prestaciones por desempleo.

⁵¹ En términos de estadísticas de cotizantes.

⁵² Se ha realizado una primera prospección analizando el importe exacto de los ingresos del hogar en función de la nacionalidad considerando sólo aquellos hogares cuyo sustentador principal disponía de una prestación por desempleo como única fuente de ingresos y no se han apreciado diferencias en contra de los hogares con sustentador extranjero en la renta media o mediana. Microdatos correspondientes a 2018.

Conclusiones

El informe presenta los resultados del análisis sobre la integración laboral de la población extranjera. A lo largo de medio centenar de páginas se ha detallado un exhaustivo análisis cuantitativo examinando más de 60 indicadores de las similitudes y diferencias entre la situación de la fuerza laboral nativa y la extranjera.

La conclusión global indicaría una notable falta de integración laboral de la población extranjera en las distintas dimensiones analizadas: actividad, empleo, condiciones laborales, desempleo y rentas salariales. Además, el análisis de género releva una penalización adicional en materia de integración para las extranjeras tanto si se las compara con los extranjeros como si se contrasta su realidad laboral con las españolas.

La población nacida en el extranjero representa alrededor de 6,7 millones de personas lo que supone el 14,3% de la población total. Más de la mitad de los extranjeros (54%) residen en España desde hace más de 13 años, casi uno de cada 3 reside desde hace más de 18 años y un 8% lleva más de 24 años de residencia

Desde el año 2002 la población en edad de trabajar nacida en España se ha reducido en más de un millón de personas mientras que la nacida en el extranjero ha crecido en casi 4,2 millones. La proporción de extranjeros en el tramo de edad potencialmente activa es del 78%, sustancialmente por encima del 63% que suponen esas mismas cohortes poblacionales de la población nacida en España. Todo el incremento de población activa que se ha producido en nuestro país en los últimos 5 años se ha debido a la incorporación a la fuerza laboral de personas extranjeras.

La población activa con nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad asciende a unos 4 millones de personas lo que supone el 17,3% del total nacional. La tasa de actividad global de los extranjeros es superior a la de los españoles, pero contrariamente a lo que a veces se piensa, esa mayor actividad no debe interpretarse como una mayor propensión a trabajar de la población extranjera.

Las menores tasas de actividad de las personas extranjeras en la mayoría de los tramos de edad potencialmente activos deben interpretarse como un indicador de falta de integración laboral de esa población. Conviene destacar las altas tasas de actividad de la población extranjera más joven si se comparan con la población española en los mismos tramos de edad indicando una incorporación precoz al mercado laboral el consiguiente abandono “temprano” del tránsito educativo que, a la postre, perjudica la adecuada inserción laboral.

Por otro lado, el detalle por género revela que, al igual que sucede en el caso de los españoles, las mujeres extranjeras presentan una menor tasa de actividad global (65%) que la de los hombres (71%)

Respecto al empleo, los ocupados extranjeros suponen, en términos EPA, 3,2 millones de trabajadores (16% del mercado laboral) con una tasa de ocupación global del 57% frente al 51% global en España. La tasa de ocupación española es superior o igual a la extranjera en todos los tramos de edad entre los 25 y los 64 años pero, como ya sucediera con la población activa, la población extranjera se concentra mucho más en esos tramos de edad laboral que la española (78% Vs 64%) lo que, a la postre, implica una mayor tasa agregada de ocupación. **Tenemos, por tanto, un nuevo indicador relevante de falta de integración laboral de la población extranjera: la menor tasa de empleo en la inmensa mayoría de los tramos de edad potencialmente activos.**

Con relación a las trabajadoras extranjeras se evidencia una diferencia de integración laboral femenina de doble cara. En primer lugar, las diferencias de ocupación por género dentro del colectivo extranjero son muy relevantes para todos los tramos de edad, en detrimento de las mujeres. En segundo lugar, las diferencias en términos de ocupación de las mujeres extranjeras aparecen también claramente cuando se las compara con las mujeres españolas.

Si examinamos las tasas de empleo por niveles educativos observamos que, a partir de la educación secundaria, la tasa de ocupación agregada es sensiblemente inferior para los extranjeros, lo que debe interpretarse como un indicio de falta de integración laboral. **El análisis del nivel de cualificación de las ocupaciones revela importantes diferencias entre españoles y extranjeros.** La presencia relativa de extranjeros es tanto más acusada cuanto menor es el nivel de cualificación de las tareas desempeñadas. Del mismo modo, el déficit de integración laboral de los extranjeros con mayor formación es muy evidente. La diferencia es especialmente marcada en el caso de la educación superior que, si bien alcanza casi un “suelo friccional” de la tasa de paro en la población española a partir de los 35 años (4-5%), se mantiene mucho más elevada (entre el 11% y hasta el 19%) en la población extranjera.

La desigual presencia de extranjeros y españoles en las distintas actividades revela igualmente un déficit de integración. Un 20% de los ocupados españoles trabajan como asalariados para el sector público frente a sólo el 2,5% de los extranjeros. En el servicio doméstico las diferencias son abrumadoras: un 43% de los afiliados en alta laboral en el régimen de Empleados del Hogar son extranjeros, 7% del total de afiliados extranjeros frente a sólo el 1% de los afiliados españoles. Además, los cálculos de trabajo informal (sin afiliación) en las actividades de trabajo del hogar revelan que cerca de un 30% de las ocupadas podrían estar trabajando irregularmente.

Además de las evidencias globales relativas a las tasas de empleo agregadas y las actividades y ocupaciones de los empleados, las diferencias en las condiciones de trabajo ilustran un nivel de integración deficiente de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral español. El porcentaje de temporalidad de los contratos es casi el 36% entre los ex-

tranjeros frente al 23,4% de los españoles. Los acuerdos "verbales", forma contractual que induce a pensar en irregularidad, suponen el 8% de los contratos temporales entre los extranjeros frente al 1,7% de los españoles. La dedicación a tiempo parcial, indicador habitual de una escasa integración, es sensiblemente más habitual entre extranjeros, 17,6%, frente al 13% de los españoles. El subempleo es también una señal de escasa calidad ocupacional y confirma el carácter involuntario del empleo parcial. Un 8,7% de los extranjeros son sub ocupados lo que representa el 15,3% de los ocupados extranjeros (frente al 7,6% de los españoles).

La diferencia en términos de género de la calidad del empleo revela, nuevamente, un doble déficit de integración relativa de las mujeres. De un lado, las diferencias entre las mujeres y los hombres extranjeros y, de otro, las diferencias entre esas mujeres extranjeras y las mujeres españolas. La temporalidad, que es mayor entre las mujeres independientemente de su nacionalidad, es mayor entre las mujeres extranjeras (35%) que entre las españolas (26%). La existencia de un contrato "verbal" es extraordinariamente elevada entre las mujeres extranjeras (12%), mucho más alta que entre los varones (4,4%) y aun mayor que la de las mujeres españolas (2,2%). La parcialidad es abrumadoramente mayor entre las mujeres de cualquier nacionalidad, pero alcanza cotas elevadísimas en el caso de las mujeres extranjeras: casi un 30% de las trabajadoras extranjeras tienen un contrato parcial.

Con relación al desempleo, el volumen de parados de la economía española es de uno 3,1 millones y de ellos, 1 de cada 4 (25,6%) es extranjero. La proporción de activos extranjeros es sin embargo del 17,3% del total de manera que, **la simple comparación con su peso entre los desempleados (25,6%-17,3%=8,2%) es en sí misma un dato muy descriptivo de la falta de integración laboral plena de la población extranjera.** En suma, la tasa de paro entre la población extranjera alcanza el 19,7%, 7 puntos de diferencia por encima de la tasa de paro de los españoles (12%).

La diferencia global en la tasa de paro esconde diferencias aún mayores para algunos tramos de edad que, además, concentran proporciones de población activa muy importantes. Las tasas de paro caen sistemáticamente con la edad, sin embargo, la caída es mucho más marcada para los activos españoles que alcanzan el mínimo del 8,5% mientras que los activos extranjeros mantienen tasas de paro superiores al 16% en cualquiera de las cohortes de edad centrales. Parte de las diferencias en las tasas de paro por edad observadas podrían quizás explicarse por un menor nivel formativo de los extranjeros, pero lo cierto es que, **si se explora la combinación de edad y nivel formativo siguen apareciendo diferencias sistemáticas en las tasas de paro en contra de los extranjeros.**

La menor tasa de registro en las oficinas de empleo es una evidencia de la falta de integración de la fuerza laboral. Si atendemos a los parados extranjeros que han trabajado con anterioridad un 28% no estaban inscritos como demandantes de empleo algo que sucede sólo en el 10% de los parados españoles. La diferencia en la percepción de prestaciones durante el período de desempleo supone un claro indicador de déficit de integración de la población extranjera. Sólo el 23,5% de los parados extranjeros estaban recibiendo algún tipo de prestación mientras que esa situación alcanzaba al 38,6% de los españoles. La tasa de co-

bertura SEPE aproximada de la prestación por desempleo sobre la población desempleada española es del 60% frente al 54% en el caso de los trabajadores extranjeros. **La situación es claramente más desfavorable para las mujeres que para los hombres extranjeros: la tasa de cobertura de las desempleadas españolas alcanza el 56% mientras que sólo es del 43,4% para las desempleadas extranjeras.**



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL
DE LA INMIGRACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea